



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
*Facultad de Trabajo Social*



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 022-2022-D-FTS-UNA-P**

Puno, 24 de enero del 2022

**VISTO:**

El oficio N° 001-2022-UPG-FTS-PM-UNA-P de fecha 06 de enero del 2022, presentado por la Dra. Soledad J. Zegarra Ugarte, Directora del Programa de Maestría de Trabajo Social, quien comunica que debido a los días feriados establecidos oficialmente en el presente año, la actividad académica 2021-II, no se ha concluido de acuerdo al cronograma establecido. En tal sentido solicita la autorización, mediante una Resolución Decanal, autorizando la Ampliación de Finalización del Semestre Académico 2021-II, del Programa de Maestría en Trabajo Social, hasta el 31 de enero del 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que es política institucional y de la Facultad de Trabajo Social, garantizar el normal y adecuado desenvolvimiento de las actividades académicas en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; entidad que se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, et estatuto Universitario y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18' de la constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales

Que mediante Oficio N° 001-2022-UPH-FTS-PM-UNA-P, la Directora del Programa de Maestría en Trabajo Social, quien solicita la Ampliación de Finalización del semestre académico 2021-II, hasta el 31 de enero del 2022, debido a los feriados establecidos oficialmente en el presente año, por consiguiente la actividad académica 2021-II, y no se ha concluido de acuerdo al cronograma establecido.

Contando con la documentación que forma parte de la presente Resolución, y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario vigente;

**Van../**

Viene../

## **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 022-2022-D-FTS-UNA-P**

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - APROBAR, la ampliación de la Finalización del Semestre Académico 2021-II del Programa de Maestría en Trabajo Social, de la Facultad de Trabajo Social hasta el 31 de enero del 2022, acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo Segundo.** - Quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución, la Dirección del Programa de Maestría en Trabajo Social y los órganos de apoyo y ejecución de la Facultad de Trabajo Social-UNA.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

**Mg. YOLANDA PARI CCAMA**  
**SECRETARIA TECNICA FTS-UNA**

Distribución:

- Programa de Maestría en TS.

Arch.2022

VRVZ/igf.-

**Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA**  
**DECANA FTS-UNA**